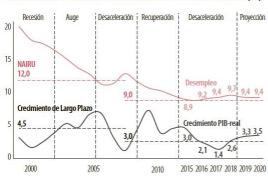
JUAN DAVID IDROBO

## de usura

### CRECIMIENTO PIB-REAL Y DESEMPLEO DE LARGO PLAZO (%)



Fuente: cálculos Anif con base en Dane

Gráfico: LR-G

co se ven recuperaciones sustan- tivas en la actividad económica que nos permitan ser optimistas sobre la aceleración del PIB-real, pues el primer trimestre de 2019 registró un cre- cimiento de apenas un 2.8% frente al 3.4% que Anif estaba pronosticando con su ALI para dicho período (ver ALI No. 141 de marzo de 2019). De no ocurrir pronto un viraje hacia cifras "duras" que muestren mayor recuperación de la actividad eco- nómica, resultará difícil que se cumpla nuestro pronóstico de reversión en la tasa de desempleo hacia el 9.4% (promedio de 2019).

El otro factor que está agravando ese deterioro del mercado laboral de Colombia tiene que ver con la presión de más de medio millón de inmigrantes venezolanos en el último año (equivalente al 3% de la PEA en Colombia). Si bien la Tasa Global de Participación se ha mantenido relativamente estable en cerca del 64%, se sabe que muchos de ellos han en-

trado a presionar el mercado informal. Por esa vía, ello induce bajas en los salarios de ese mercado informal. Pero el mercado formal laboral enfren- ta el daño derivado de un excesivo ajuste del SML, lo cual induce a despidos ante las dificultades para absorber dichos costos.

Por último, y volviendo al tema de los aportes de Krueger, también cabe mencionar que los controles de tasas de interés hacen mucho menos daño cuando los umbrales en que estas se fijan no son muy limitantes para poder acomodar los riesgos de mercados informales.

Esto lo ha podido comprobar Anif al examinar microdatos crediticios y encontrar que, desde la flexibilización de la tasa de usura de los bancos, estos han podido arrebatarle al leonino mercado del gota-a-gota importantes porciones del mercado.

Así los deudores vienen gustosamente a pagar tasas del 30% anual efectivo, en vez de las tasas del 300% del gota-a-gota (... o "te rompo las piernas"), ver Informe Semanal No. 1350 de febrero del 2017.

TRIBUNA UNIVERSITARIA

# Viviendo con lo del día



JUAN MANUEL NIEVES R. Estudiante de Comunicación Política @jm\_nieves

Conversando con una amiga que está terminando sus estudios universitarios,

me comentó que la plata no le alcanza porque ahora su familia le ayuda con el

"diario". Antes, su mamá le giraba mensualmente para los gastos diarios del estudio y el tener el total le permitía manejar mejor sus finanzas y así algo lograba ahorrar.

Una situación parecida a la narrada ocurre a diario con millones de colombianos que trabajan de manera informal por lo del día. El dinero que reciben a diario les alcanza simplemente para sobrevivir y generar un excedente para el ahorro, es casi imposible. Según el Dane, los trabajos con mayor informalidad son: construcción, hotelería, comercio, transporte y restaurantes. Una de las grandes desventajas además de la capacidad de ahorro es la falta de cotización a seguridad social. Con el tiempo, millones de personas llegarán a la vejez y no tendrán un mínimo con el cual subsistir por lo que: serán una carga para el sistema o peor aún tendrán que valerse por sus propios medios a avanzada edad, todo esto, sin contar los problemas de un quebranto de salud.

El observatorio laboral de la Universidad del Rosario en la publicación del año 2018, señaló que el 47,25% de la población colombiana se mantiene en la informalidad, en el estudio de 13 ciudades, Manizales es la de más bajo porcentaje, con un 41,45%; y la más alta, Cúcuta, con un 70,50%.

#### EL GOBIERNO DEBE CAMBIAR LA ESTRATEGIA COERCITIVA

Mantenerse en la informalidad para muchos es una decisión, pues los estímulos a quedarse ahí siguen siendo fuertes. Primero, los aportes a seguridad social siguen siendo altos para varios segmentos; segundo, el régimen de subsidios persuade a mantenerse recibiéndolos y la estacionalidad de determinados empleos conduce a estar al margen del sistema. El estudio también arrojó que existe una correlación entre educación y la formalidad, a mayor preparación más posibilidades de entrar en el régimen contributivo.

La informalidad laboral conlleva a un problema fiscal, el Estado deja de recibir varios miles de millones que se dejan de invertir en población más vulnerable. En este momento, existe voluntad por parte de distintos sectores, en especial, el transportador o camionero en sumarse a la legalidad, para ello, necesita que el Gobierno entienda que los gastos asociados deberán ser incluidos paulatinamente y que probablemente necesitarán varios años de gracia en el monto de la cotización, para gradualmente llegar a cotizar lo que realmente devengan.

Vivir con lo del día es una situación que se debe combatir también con educación, así como la ética debería volver a ser una materia obligatoria y principal, las finanzas personales deberían ser materia de los últimos años de Colegio y Universidad, sólo cuando se entiende la importancia de no vivir del día a día se comienza a contribuir; por su parte, el Gobierno debe cambiar la estrategia coercitiva y empezar a negociar la entrada de miles de trabajadores que llevan mucho viviendo con lo del día.



CONSEJOS PARA LÍDERES

MAURICIO RODRÍGUEZ @liderazgomr

"Una mala persona no puede ser un buen líder. Liderar exige un comportamiento personal ejemplar".

# Fondo de Estabilización

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) del gobierno anterior (ley 1151 de 2007) propuso la creación del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (Fepc) con el objetivo de reducir la volatilidad de los precios de combustibles en el país como resultado de las fluctuaciones en la cotización internacional del petróleo. El Decreto 4839 de 2008 reglamentó el funcionamiento del Fepc y estableció el mecanismo de atenuación de precios con base en el precio interno de los combustibles y los precios internacionales. El Fepc acumula recursos cuando el precio de combustibles en el país es mayor al precio externo, y se descapitaliza en la situación contraria.

Desafortunadamente, el Fepc se ha encontrado con varios obstáculos que han hecho que su funcionamiento diste de su diseño original.

El primer obstáculo ha sido jurídico. La Corte Constitucional declaró que el Fepc no podría reglamentarse mediante un decreto (Sentencia C-621 de 2013) debido a que en su etapa de acumu-



JOSÉ IGNACIO LÓPEZ Director Investigaciones Corficolombiana @losel.opez

lación se configuraba una contribución parafiscal. En respuesta a la Sentencia, el *Gobierno* revivió la figura de capitalización del Fepc en la Reforma Tributaria de 2014 (Ley 1739 de 2014) para encontrarse con una nueva declaratoria de inconstitucionalidad por vicios de forma (Sentencias C-726 y C-744 de 2015). En un tercer intento, la Reforma Tributaria de 2016 (Ley 1819 de 2016) revivió la figura de contribución

parafiscal y mediante el decreto 1451 de 2018 se reglamentó el funcionamiento del Fepc. Desde la aprobación del PND 2006-2010, le tomó al Fepc más de una década encontrar una forma jurídica.

El segundo obstáculo, quizás predecible, surge de la economía política de la fijación del precio interno. El *Ministerio de Minas*, no exento de presiones, está encargado de calcular el diferencial de precios, interno y externo. En los últimos años el precio interno de referencia de combustibles no ha subido al ritmo del precio externo. Del criterio técnico y sus fórmulas asociadas a la fijación del precio hay una distancia grande mediada por la economía política, los paros camioneros y la impopularidad y mala de prensa de aumentar el precio de los combustibles.

### EL FEPC HA SERVIDO MÁS COMO UN MECANISMO DE SUBSIDIO QUE DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS

Como resultado, el Fepc ha servido hasta el momento más como un mecanismo de subsidio que de estabilización de precios. En la coyuntura 2014-2016 donde el Fepc hubiera podido acumular recursos debido a la caída de los precios internacionales, los problemas normativos lo impidieron.

A cierre de 2018, el Fepc acumulaba obligaciones de \$14,6 billones. A finalizar este año la cifra podría llegar a \$19 billones. El reciente aprobado PND estipula que el pasivo del Fepc se extinguirá a finales de este año, lo que implica que el *Ministerio de Hacienda* asumirá definitivamente el pasivo del Fondo que se ha venido financiado mediante emisiones de deuda pública.

Todavía no hay claridad sobre cómo funcionará el Fepc a partir del año entrante. Es importante tener la discusión del nivel de subsidio al precio al combustible deseable y políticamente viable. Tener un subsidio a la gasolina y ACPM mediante la fijación del precio interno va en contravía de la política de impuesto al Carbono y a su lógica de buscar reducir el consumo de combustibles con fines ambientales. Adicionalmente, vale la pena analizar la posibilidad de complementar el funcionamiento del Fepc con coberturas financieras del precio internacional del crudo.